



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

Boletín Semanal de Empleo

del 3 al 9 de junio de 2026



Publicación semanal con información relativa a las convocatorias en curso de empleo público **de todos los ámbitos**, así como acceso a los listados actualizados a diario con las ofertas de empleo que están vigentes en nuestra Comunidad Autónoma. También os ofrecemos

enlaces a los **gestores y buscadores de empleo en la Junta de Extremadura y en el Servicio Extremeño de Salud** con toda la información sobre los procesos selectivos, bolsas de trabajo, concursos de traslado, etc.

Actualización semanal **EMPLEO PÚBLICO**

Publicación con la información de **convocatorias de empleo público** de la Admón. General del Estado, CC.AA. Autónomas, Unión Europea y Admón. Local. Así como las convocatorias para capacitación profesional.



Actualización diaria **EMPLEO PRIVADO**

Accede desde aquí al listado de ofertas en difusión donde puedes encontrar todas ofertas de empleo vigentes que se registran en el SEXPE (**Servicio de Empleo Público de Extremadura**)



Buscador de ofertas **EMPLEO PÚBLICO**

Aquí puedes encontrar todas las convocatorias de empleo público así como información detallada de todos los procesos selectivos (oposiciones, listas de espera, bolsas de trabajo...) gestionados por la **Junta de Extremadura**.



PORTAL DEL CANDIDATO **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

Utilizando este buscador podrás encontrar las ofertas y convocatorias de empleo público así como información detallada de todos los procesos selectivos (oposiciones, listas de espera, bolsas de trabajo, etc.) gestionados por el SES.



PORTAL ÚNICO DEL CANDIDATO

Todas las solicitudes a las oposiciones generales de la EPSO se deben presentar en exclusiva a través de este portal.



PROCESOS DE SELECCIÓN

Información detallada sobre los procesos de selección que se hayan en curso.



EMPLEO PÚBLICO



UNIÓN EUROPEA

SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

Andalucía



Aragón



Asturias



Canarias



Cantabria



Castilla-LM



Cast.-León



Cataluña



Madrid



Valencia



Galicia



Baleares



La Rioja



Navarra



País Vasco



Murcia



ACTUALIZACIÓN DIARIA – Ofertas en difusión



Andalucía

Cataluña

Canarias

País Vasco

Aragón

Ceuta

La Rioja

P. Asturias

Cantabria

Valencia

Madrid

Murcia

Castilla-LM

Galicia

Melilla

Castilla-León

Baleares

Navarra

Extremadura



Único sindicato extremeño que defiende en exclusiva los intereses de los Empleados Públicos

NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura



Buscador
EMPLEO PRIVADO
EXTREMADURA



Buscador
EMPLEO PRIVADO
ESPAÑA



Buscador
EMPLEO PRIVADO
SEPE-NACIONAL



BOLETÍN
AYUDAS, SUBVENCIONES,
BECAS Y PREMIOS
NACIONAL
(Quincenal)



Esta publicación contiene información relativa a las convocatorias de **Ayudas, Becas, Subvenciones y Premios** recogidas en el Boletín Oficial del Estado y en los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas.

De Administración Local solo se recogen las correspondientes a los Ayuntamientos de las capitales de provincia y a los Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Empleado Público, SGTEX: tu sindicato, tu voz, tu fuerza

VACACIONES ANUALES



15 años de servicio	23 días hábiles
20 años de servicio	24 días hábiles
25 años de servicio	25 días hábiles
30 años o más de servicio	26 días hábiles

ASUNTOS PARTICULARES



6 días en general

6º Trienio cumplido	8 días
8º Trienio cumplido	9 días
9º Trienio cumplido	10 días
10º Trienio cumplido	11 días
11º Trienio cumplido	12 días
12º Trienio cumplido	13 días
13º Trienio cumplido	14 días
14º Trienio cumplido	15 días
15º Trienio cumplido	16 días



Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Juan Rodríguez Suárez, 5 - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001
Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta - Oficina 13
Edificio Eurodom - 10001

Central sindical con mayor crecimiento en los últimos ocho años

EMPLEO – ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Badajoz
EMPLEO PÚBLICO



Diputación de Cáceres
EMPLEO PÚBLICO



Ayuntamiento de Mérida



Ayuntamiento de Badajoz



Ayuntamiento de Cáceres



Ayuntamiento de Plasencia



AVISO IMPORTANTE: Los datos de los documentos que desde este Informe Semanal de Empleo se enlazan y publican tienen exclusivamente carácter informativo. Es conveniente consultar las bases en la publicación oficial correspondiente de aquellas convocatorias concretas que sean de tu interés, con el objeto de evitar posibles errores que puedan producirse de transcripción y/o cómputo de plazos.

Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

SGTEX:
TU SINDICATO,
TU VOZ,
TU FUERZA



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Empleado Público, SGTEX: tu sindicato, tu voz, tu fuerza

DIRECTORIO JUNTA DE EXTREMADURA

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Domingo Jesús Expósito Rubio. Teléfono: 924 17 00 87
Correo: dgfp.hap@juntaex.es

SERVICIO PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y CARRERA

Tel. 924 17 00 92

SERV. DE RÉG. RETRIBUTIVO, SEG. SOCIAL Y ACCIÓN SOCIAL

Tel. 924 17 01 25

SERVICIO DE RELACIONES LABORALES Y ASUNTOS SINDICALES

Tel. 924 17 01 10

TÉLEFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Tel. 900 22 20 12

SERVICIO DE SALUD Y PREV. DE RIESGOS LABORALES

Tel. 924 17 01 50

SERVICIO DE GESTIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL

Tel. 924 17 01 58

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tel. 924 00 81 22 / eap@juntaex.es

ASUNTOS RELACIONADOS CON

Portal del Empleado: Tel.: 924 17 00 98

Jubilaciones: Tel.: 924 17 01 33 - 924 17 01 37
924 17 00 90

Oposiciones: 924 17 01 60 - 924 17 01 56

Reconocimiento de Antigüedad - Laborales: 924 17 01 00 y 56 59

Reconocimiento de Antigüedad - Funcionarios: 924 17 01 02

Certificados de Servicios Prestados: 924 17 01 36 y 41

Carrera Profesional Horizontal: 924 17 01 67, 01 15 y 01 04

Bolsa de Trabajo (laborales y funcionarios): 924 17 01 81

924 17 00 82 - 924 17 00 83 - 924 17 01 84 - 924 17 01 85

Nóminas: 924 17 00 50 53 y 00 61 - 924 17 01 24 y 01 14

IRPF: 920 17 01 17

Traslados: 924 17 01 33



Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Juan Rodríguez Suárez, 5 - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001
Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta - Oficina 13
Edificio Eurodom - 10001



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

27/05/26

EL SUPREMO AVALA LA BATALLA JUDICIAL GANADA POR SGTEX Y DEJA FIRME EL DESPIDO IMPROCEDENTE DE UNA TEI DEL PROGRAMA 1-2

Desde el Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (**SGTEX**) os informamos que el **Tribunal Supremo inadmite el recurso de la Junta de Extremadura y deja firme la sentencia ganada por SGTEX sobre el despido improcedente de una TEI del programa Aulas I-2**

Este asunto tiene su origen en los ceses producidos en el marco del citado programa, financiado inicialmente con fondos europeos de recuperación. La Junta de Extremadura justificó la extinción de los contratos por el límite temporal de tres años, pese a que el programa continuaba vigente y había sido prorrogado hasta el **31 de diciembre de 2025**.

Gracias a la victoria de los servicios jurídicos de **SGTEX**, el **Tribunal Superior de Justicia de Extremadura** había dado la razón a esta trabajadora, al considerar que la relación laboral no podía extinguirse mientras el proyecto que justificaba la contratación seguía activo. En aquella resolución, el Tribunal consideró que el cese debía calificarse como **despido improcedente**.

La sentencia del TSJEx no era firme, ya que la Junta de Extremadura interpuso recurso de casación ante el **Tribunal Supremo**. Ahora, mediante providencia de fecha **5 de mayo de 2026**, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha acordado **inadmitir dicho recurso**, al entender que no existía la contradicción necesaria entre sentencias para que pudiera prosperar este tipo de recurso.

Confirmando lo que venimos defendiendo desde el inicio: la Administración no puede extinguir anticipadamente un contrato vinculado a un proyecto mientras dicho proyecto siga en vigor y subsista la causa que justificó la contratación. Es un respaldo importante al trabajo jurídico desarrollado por **SGTEX**. Como siempre, desde SGTEX seguiremos defendiendo los derechos de los empleados públicos de Extremadura, **en exclusiva. Volvemos a demostrar que la defensa jurídica rigurosa y la acción sindical firme son herramientas imprescindibles para proteger los derechos del personal empleado público y desde luego, la Administración debe aprender de esta resolución: los programas públicos no pueden sostenerse sobre la inseguridad de quienes los hacen funcionar cada día. CON LA INFANCIA NO SE JUEGA.**



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Juan Rodríguez Suárez, 5 - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001

Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011

Sede de Don Benito:
Teléfono: 824 63 16 61
Avda. Alonso Martín, 2, Local 3 - 06400



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

29/05/26

PERSONAL FUNCIONARIO. CONCURSO DE PUESTOS SINGULARIZADOS: PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS



El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** informa que el próximo lunes, **1 de junio de 2026**, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura el anuncio por el que se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Función Pública que aprueba la **relación provisional de personas admitidas y excluidas** en el concurso de provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este procedimiento fue convocado mediante **Orden de 3 de diciembre de 2025**, y su plazo de presentación de

solicitudes finalizó el pasado **6 de marzo de 2026**.

Las personas interesadas podrán consultar tanto la resolución como las listas provisionales de admitidos y excluidos a través del **Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura**, dentro del apartado de novedades y en la sección **“Empleado → Traslados”**.

Asimismo, se abre un **plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, defectos o causas de exclusión**, que comprenderá desde el **2 de junio hasta el 15 de junio de 2026, ambos inclusive**.

Desde **SGTEX** recomendamos a todas las personas participantes que revisen detenidamente su situación en las listas provisionales y, en caso de aparecer excluidas o no figurar en las mismas, presenten la correspondiente subsanación dentro del plazo establecido para evitar quedar fuera del procedimiento.

Como siempre, **SGTEX** continuará realizando el seguimiento de este proceso y mantendrá informadas a las personas afectadas sobre cualquier novedad que se produzca hasta su resolución definitiva.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Juan Rodríguez Suárez, 5 - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001

Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011

Sede de Don Benito:
Teléfono: 824 63 16 61
Avda. Alonso Martín, 2, Local 3 - 06400



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

01/06/26

E.A.P. - PLAN DE FORMACIÓN PARA 2026 – CURSOS DE JULIO



En el DOE, núm. 238/2025, se publicaron las órdenes por las que se **aprueba el Plan de Formación para el año 2026** de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, así como la **convocatoria de actividades formativas**. Ejecutado en una **única convocatoria**.

SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes está abierto de forma continua todo el año, finalizando para cada actividad formativa **veinte días naturales**

antes de la fecha prevista para el inicio de esta.

Se deberá cursar la solicitud a través del formulario disponible en la web de la E.A.P. de Extremadura (<http://eap.juntaex.es/>). El sistema facilitará un número de registro electrónico y un documento con el “estado de las solicitudes”, que los solicitantes podrán imprimir o guardar como comprobante.

Los solicitantes deberán mantener actualizados sus datos a través de la Zona del Alumno de la página web E.A.P. de Extremadura - Portal del alumno, (<https://alumnoeap.juntaex.es>, en la sección “perfil”).

Es obligatorio poner en la solicitud una dirección de correo electrónico válida. A fin de poder facilitar las comunicaciones necesarias, se recomienda también señalar un número de teléfono móvil.

En la actividad formativa que así lo requiera, deberá remitirse por e-mail (formacion.eap@juntaex.es) a la E.A.P., un certificado del responsable administrativo (Anexo III de la resolución). Realizándose dentro del plazo de presentación de solicitudes, enviando un certificado por cada actividad que lo precise.

El personal interesado podrá ser adjudicatario de un máximo de 8 actividades formativas (6 cursos y dos jornadas), se puede solicitar un máximo de 20 actividades formativas a lo largo del año.

PREGUNTAS FRECUENTES

Enlace a la página web de la E.A.P, donde han preparado un conjunto de preguntas y respuestas con el fin de poder responder a la mayoría de las cuestiones que se puedan plantear a la hora de participar en el Plan de Formación actual: <https://eap.juntaex.es/formacion/preguntas-frecuentes>

CURSOS MES DE JULIO

- **Empatía: como mejorar la relación con compañeros y ciudadanos (Internet):** se inicia el **6 de julio** y tiene prevista su finalización el 31 de julio.
- **Las urgencias sanitarias de 0 a 3 años (3ª edición):** En Mérida los días **14, 15, 16 y 17 de julio**.
- **Prevención de riesgos laborales para personal de cocina (Internet):** esta actividad no elegible comienza su periodo formativo el **1 de julio** y finaliza el 31 de agosto.
- **Prevención de riesgos laborales para personal de limpieza (Internet):** esta actividad no elegible se desarrolla desde el **1 de julio** hasta el 31 de agosto.

Formación para el teletrabajo (Internet): esta actividad **permanecerá abierta durante todo el desarrollo del Plan de Formación 2026.**



EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA

NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono. 924 33 08 32
Juan Rodríguez Suárez, 5

Sede de Cáceres:
Tlf. 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001

Sede de Plasencia:
Tlf. 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Tlf. 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3,
5ª Planta, Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011





Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

01/06/26

PERSONAL FUNCIONARIO. CONCURSO DE PUESTOS SINGULARIZADOS: PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS



El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** informa que hoy lunes, **1 de junio de 2026**, se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 103, el Anuncio de 26 de mayo de 2026 por el que se pone en conocimiento la publicación de la **resolución que declara aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario** de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2025.

Las personas interesadas podrán consultar tanto la resolución como las listas provisionales de admitidos y excluidos a través del **Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura**, dentro del apartado de novedades y en la sección **“Empleado → Traslados”**.

Asimismo, se abre un **plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, defectos o causas de exclusión**, que comprenderá desde el **2 de junio hasta el 15 de junio de 2026**, ambos inclusive.

Desde **SGTEX** recomendamos a todas las personas participantes que revisen detenidamente su situación en las listas provisionales y, en caso de aparecer excluidas o no figurar en las mismas, presenten la correspondiente subsanación dentro del plazo establecido para evitar quedar fuera del procedimiento.

Como siempre, **SGTEX** continuará realizando el seguimiento de este proceso y mantendrá informadas a las personas afectadas sobre cualquier novedad que se produzca hasta su resolución definitiva.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

Para contactar con SGTEX:
empleadospublicos@sgtex.es

Sede de Mérida:
Teléfono: 924 33 88 02
Juan Rodríguez Suárez, 5 - 06800

Sede de Cáceres:
Teléfono: 927 20 83 94
Gómez Becerra, 2, 2ª Planta - 10001

Sede de Plasencia:
Teléfono: 927 41 24 51
Avda. Donantes de Sangre, 2 - 10600

Sede de Badajoz:
Teléfono: 924 20 72 64
Luis Álvarez Lencero, 3
5ª Planta Oficina 13
Edificio Eurodom - 06011

Sede de Don Benito:
Teléfono: 824 63 16 61
Avda. Alonso Martín, 2, Local 3 - 06400